



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296



<< Año del Buen Servicio al Ciudadano >>

### Accreditación SÍ o SÍ, haciendo la diferencia

Bellavista, 30 de Enero de 2017.

#### RESOLUCIÓN DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 005-2017-D-FCA-UNAC.

Visto el nuevo Plan de Estudios de la Carrera de Administración, aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 058-2016-CU de fecha 03.06.16; mediante el cual se aprueban las Áreas de Formación Profesional de esta Facultad.

#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido por el Art. 46, numeral 46.2, inciso c) del Estatuto, las Facultades tienen una estructura orgánica y funcional, la cual comprende los órganos de línea, entre los que se encuentra la Unidad de Investigación;

Que, según el Art. 62 del Estatuto, la Unidad de Investigación es la encargada de integrar las actividades de investigación de la Facultad. Está dirigido por un docente ordinario con grado de doctor, designado por el Decano.

Que, el Art. 63 del Estatuto establece que la Unidad de Investigación cuenta con un Comité Directivo conformado por el Director y cuatro (04) docentes investigadores de la Facultad, manteniendo una proporción no menor del 50% de docentes de la especialidad de la Facultad; cuyas funciones se encuentran contempladas en el Art. 64 del Estatuto;

Que, a efecto de darle viabilidad a la organización de la Unidad de Investigación y ponerla en funcionamiento se designó en dicho cargo por Resolución N° 154-2016-CF-FCa, de fecha 17.03.16, al Dr. Kennedy Narciso Gómez, docente ordinario, categoría principal, a tiempo completo, quien ostenta el grado de Doctor; así como a los docentes representantes de las Áreas Académica de dicha Unidad de Investigación;

Que, en consideración a la necesidad de implementar lo que establece la Ley 30220 y el Nuevo Estatuto UNAC, coincidente con el periodo vacacional de los docentes y la presentación de los Nuevos Proyectos, Informes Trimestrales e Informes Finales de Investigación de los docentes, en la primera semana del mes de marzo 2017;

Que, en atención al Visto, se deben adoptar cambios en las áreas funcionales de la Facultad de conformidad con el nuevo Plan de Estudios de la Carrera de Administración, aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 058-2016-CU de fecha 03.06.16; fortaleciéndose las acciones académicas y administrativas de las Áreas de Formación Profesional de esta Facultad.

Que, en tal sentido, se hace necesario adoptar las medidas requeridas para el mejor desarrollo de dichos cambios, actualizándose la composición del Comité Directivo de la Unidad de Investigación, para lo cual el Decano ha estimado pertinente que la Dirección de la unidad de Investigación debe continuar a cargo del Dr. Kennedy Narciso Gómez, quedando su Comité Directivo compuesto de la siguiente manera:

**Área Académica de Estudios Generales:** Lic. Adm. Ana María Chávez Suarez

**Área Académica de Estudios Específicos:** MBA Carlos Ricardo Antonio Aliaga Valdez

**Área Académica de Estudios de Especialidad:** Dr. Marco Guerrero Caballero y Mg. Julio Wilmer Tarazona Padilla. El mandato de los miembros del Comité Directivo de la Unidad de Investigación es por el periodo que duren sus funciones.

*Recusado  
30/01/17  
New...*

*Recusado  
30-01-17  
di 30/01/17*

*Julio Tarazona  
30/01/17*

*30/01/17*



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296



<< Año del Buen Servicio al Ciudadano >>

### **Acreditación SÍ o SÍ, haciendo la diferencia**

Conforme a las atribuciones señaladas al Decano en los artículos 62, 187 y 189, numerales 189.2 y 189.6, del Estatuto, concordante con los artículos 68 y 70 de la Ley Universitaria N° 30220;

#### **RESUELVE:**

**PRIMERO.- DESIGNAR** a los miembros del **Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas** de la Universidad Nacional del Callao, de la manera siguiente

**Área Académica de Estudios Generales:** Lic. Adm. Ana María Chávez Suarez

**Área Académica de Estudios Específicos:** MBA Carlos Ricardo Antonio Aliaga Valdez

**Área Académica de Estudios de Especialidad:** Dr. Marco Guerrero Caballero y Mg. Julio Wilmer Tarazona Padilla. El mandato de los miembros del Comité Directivo de la Unidad de Investigación es por el periodo que duren sus funciones.

**SEGUNDO.- RATIFICAR** al **Dr. KENNEDY NARCISO GÓMEZ**, en el cargo **Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao**.

**TERCERO.- ESTABLECER** que el Director de la Unidad de Investigación, a efecto de optimizar el desempeño de sus actividades **PRESENTARÁ AL DECANATO EL PLAN DE TRABAJO CALENDARIZADO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017**, en un plazo no mayor de treinta (30) días, así como el horario de atención.

**CUARTO.-** Hacer de conocimiento la presente Resolución al Rectorado, Vice Rectorados y demás dependencias de la Universidad, así como a los distintos órganos de gobierno de la Facultad y a los miembros del Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ciencias Administrativas

  
.....  
Dr. Hernán Avila Morales  
DECANO